



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 16 DIC 2024

RES. H N°

1978/24

EXPTE. N° 5362/19

VISTO:

La Res. H N° 0097/20 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis, presentado por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **JULIO ALEJANDRO FLORES, LU N° 710.864** y **DAMIÁN MARCELO VEIZAGA SAAVEDRA, LU N° 709.800**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1546/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 26 de febrero del año 2025 a hs. 10:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1546/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día miércoles 26 de febrero del año 2025 a hs. 10:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA, DESARROLLO DE FORMATOS BOOKTUBERS Y BOOKTRAILERS PARA EUNSA 2019/2020"**, de los alumnos **JULIO ALEJANDRO FLORES, LU N° 710.864** y **DAMIÁN MARCELO VEIZAGA SAAVEDRA, LU N° 709.800**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSa



Dña. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa